

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº //

193.471/76 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con la locación del inmueble de la calle Buenos Aires Nº 259 de la ciudad de Santiago del Estero, ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia del asiento; y

Considerando

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 20 de fecha 13 de enero de 1981, el Sr. Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, D. Nicolás N. Corradini, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE

1º) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 65 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, D. Nicolás N. Corradini y el Dr. Miguel Edmundo Sanguinetti, apoderado de los herederos de la sucesión de Margarita Neiro de Cáceres, propietaria del inmueble de la calle Buenos Aires, Nº 259 de la ciudad de Santiago del Estero ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de dos (2) años a partir del 1º de diciembre de 1979 y sobre la base de un /

////////////////////////////////////

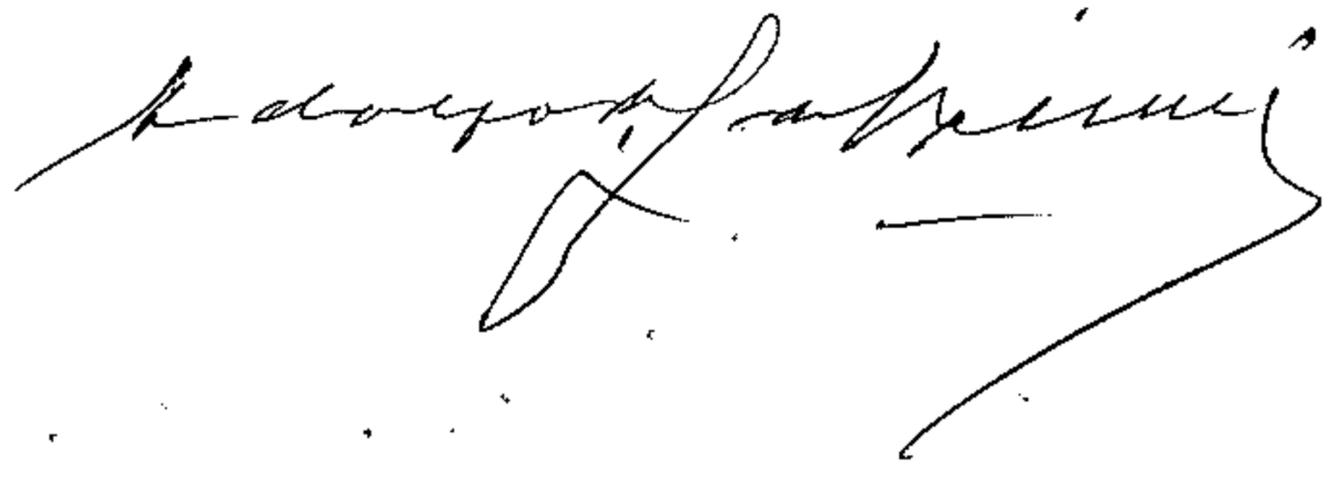
////////////////////
alquiler mensual de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL ////
(\$ 1.800.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo
a la variación experimentada en los precios mayoristas
-nivel general- según los índices oficiales suministrados
por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

22) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto
en el artículo anterior de la siguiente manera:

- \$ 3.445.560.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- \$ 6.048.765.- A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

32) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./E

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a government official, is written across the bottom right portion of the document.